



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES  
AUXILIARES**

**RESOLUCION No. 6 de 2018**

(Febrero 02 de 2018)

“Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia 2018 mediante Resolución No.87 del 24 de noviembre de 2017”

El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de las facultades que le otorga el literal a), del artículo 10 de la Ley 435 de 1998,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 87 del 24 de noviembre de 2017, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2018, con un incremento esperado del 6% como aumento del Gobierno Nacional para el salario mínimo legal mensual y subsidio de transporte vigentes.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017, fijo un incremento del 5.9% para el salario mínimo legal mensual vigente, quedando éste en SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$781.242), el cual rige a partir del 1 de enero del año 2018.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 2270 del 30 de diciembre de 2017 fijo un incremento del 6.1% para el auxilio de transporte, quedando éste en OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$88.211), el cual rige a partir del 1 de enero del año 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 3 del 24 de noviembre de 2017, la remuneración básica mensual de los empleados de la planta de personal del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares se expresa en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que mediante Acuerdo No.10 del 27 de diciembre de 2015 se establecen las tarifas por concepto de los servicios que presta el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, calculadas en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Que la variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) adoptado por el Gobierno Nacional, da lugar al ajuste del presupuesto aprobado mediante Resolución No. 87 del 24 de noviembre de 2017 en los ítems de gastos de personal, gastos generales, gastos de inversión, excedentes e ingresos operacionales.

Que los ingresos operacionales se ajustan teniendo en cuenta la proyección arrojada por el modelo económico para el cálculo de tarifas, basada en los datos reales de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre 2017.

Que por lo anteriormente considerado.

Hoja No. 2 de la Resolución No.6 de 2018, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia 2018, mediante Resolución No. 87 del 24 de noviembre de 2017"

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Ajustar el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para la vigencia fiscal del año 2018, el cual quedará así:

ITEM	PRESUPUESTO 2018
<b>CAPITULO I</b>	
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
CERTIFICADOS DE VIGENCIA	310,860,000
MATRICULAS PROFESIONALES	2,622,629,394
INSCRIPCION PROFESIONAL TECNICOS Y TECNOLOGOS	50,387,400
DUPLICADOS TARJETAS ARQUITECTOS	81,692,800
LICENCIA TEMPORAL	3,906,210
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>3,069,475,804</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	
INGRESOS PRODUCTO FOMENTO	0
FOTOCOPIAS	0
REINTEGROS	0
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL</b>	
INTERESES Y RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	3,286,098
INTERESES Y RENDIMIENTOS INVERSIONES	16,392,304
EXCEDENTES	177,118,396
<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>196,796,798</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,266,272,602</b>
<b>CAPITULO II</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SUBCAPITULO I</b>	
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
SUELDOS	1,031,669,123
AUXILIO DE TRANSPORTE	2,005,330
VACACIONES	69,178,979
CESANTIAS	89,929,997
INTERESES DE CESANTIAS	10,735,614
PRIMA DE SERVICIOS	89,929,997
DOTACION A EMPLEADOS	5,046,635
INDEMNIZACION DE PERSONAL	0
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>1,298,495,675</b>
<b>APORTES</b>	
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR	43,312,056
APORTES SALUD	92,038,120
APORTES RIESGOS PROFESIONALES	5,663,051

*Handwritten signature and mark*

Hoja No. 3 de la Resolución No.6 de 2018, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia 2018, mediante Resolución No. 87 del 24 de noviembre de 2017"

APORTES PENSIONES	129,936,169
APORTES ICBF	32,484,042
APORTES SENA	21,656,028
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>325,089,468</b>
HONORARIOS	321,723,485
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1,945,308,628</b>
SUBCAPITULO II	
<b>GASTOS GENERALES</b>	
CAPACITACION	75,571,823
BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	34,891,317
SERVICIO PUBLICACION SITIO WEB	0
PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ENCUADERNACION, PLASTICOS Y MATERIALES PARA TARJETAS	25,437,508
MANTENIMIENTO	86,853,747
SERVICIOS PUBLICOS	
TELEFONOS	26,921,664
ENERGIA	9,166,080
ACUEDUCTO	2,217,600
SERVICIO DE CORREO	116,222,948
ARRENDAMIENTOS	5,151,600
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	110,775,935
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	18,504,244
FOTOCOPIAS	2,735,000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3,400,000
SEGUROS GENERALES	9,732,606
ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	30,178,663
SERVICIO DE ASEO RESTAURANTE Y CAFETERIA	22,734,672
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	6,144,754
OTROS GASTOS GENERALES Y DE SERVICIOS	76,484,609
COMPRAS	59,013,158
ADQUISICION DE INTANGIBLES	21,164,980
OTRAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS	10,478,171
COSTOS JUDICIALES	0
<b>SUBTOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>753,781,079</b>
SUBCAPITULO III	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	
IMPUESTO PREDIAL	5,392,695
CUOTAS DE AUDITAJE	5,452,090
OTROS IMPUESTOS	1,060,000
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	13,200,000
<b>TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>25,104,785</b>
SUBCAPITULO IV	
FINANCIEROS	
COMISIONES RECAUDO EMPRESARIAL Y TARJETAS	48,341,502
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5,236,608
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>53,578,110</b>

Hoja No. 4 de la Resolución No.6 de 2018, "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia 2018, mediante Resolución No. 87 del 24 de noviembre de 2017"

<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>832,463,974</b>
<b>TOTAL GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,777,772,602</b>
<b>CAPITULO III</b>	
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
GASTOS DE INVERSION/PLAN DE ACCION	488,500,000
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>488,500,000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>3,266,272,602</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** En todo lo demás la Resolución No.87 del 24 de noviembre de 2017, quedará igual.

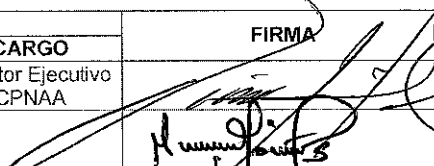
**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bogotá, D.C. a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

CUMPLASE.

**SANDRA MILENA VARGAS NAVAS**  
Presidenta

**FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI**  
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Diana Fernando Arriola Gomez	Director Ejecutivo CPNAA	
Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera			